5

Modelo C – 12

TELEGRAFOS FEDERALES

TELEGRAFO FEDERAL * SUCURSAL "G" * DIC 13 1912

CONDICIONES

1ª Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepción hecha de los URGENTES, que causarán el recargo correspondiente conforme a tarifa. — 2ª Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiéndose por retardo en su entrega si resulta inexacto, y toda aclaración a este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3ª Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4ª No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta o en idiomas extranjeros o en clave. — 5ª Para mayor garantía del público se cotacionarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6ª Las repeticiones de mensajes pedidas por los interesados, causarán el costo de un nuevo mensaje. — 7ª En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, ya consista en retardo o no entrega del telegrama; en demora por mal encaminado, o en errores en la transmisión o recepción del mismo, por toda indemnización se reembolsará al expedidor el importe satisfecho del mensaje. — 8ª No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas u oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9ª Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

Telegrama recibido en MEXICO-DIC.1912

NUM.7 ZACATECAS ZAC.13.RD.9.45 AM..28.OFF.2.80.D.9.20.R.9.30 AM.

D.INSTITUTO GEOLOGICO NACIONAL.

AYER TEMBLOR,REGISTRADO EN APARATOVERTICAL UNICAMENTE POR ESTAR DESARREGLA

DO EL HORIZONTAL.P.20.H.40 M.12 S.F.20.H.48 M.00 S.EL ENCARGADO.

ANDRES RUISECO.